



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

DÉCIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinomial, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente por Ministerio de ley, Carla Rodríguez Padrón, Magistrada por Ministerio de ley, y Héctor Romero Bolaños, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Karina Quetzalli Trejo Trejo, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, el Magistrado Presidente por Ministerio de ley, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron el proyecto de acuerdo de sala relativo al juicio electoral **SDF-JE-5/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el juicio electoral **SDF-JE-5/2016**, fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio electoral **SDF-JE-5/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

PRIMERO. Es improcedente el Juicio Electoral.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. Se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que expida copia certificada de las constancias que integran el Juicio Electoral identificado al rubro, y previas las anotaciones que correspondan, lo archive como asunto completamente concluido.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que, con las constancias originales, integre el expediente del correspondiente Juicio ciudadano federal y, previo registro, lo turne al Magistrado Héctor Romero Bolaños, para que conozca de la instrucción y, en su momento, presente el proyecto de sentencia respectivo.

QUINTO. Las constancias que sean recibidas por este órgano jurisdiccional con motivo del Juicio Electoral que se reencauza, deberán ser agregadas al Juicio ciudadano federal que se integre en cumplimiento del presente acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 194, 196 párrafo segundo, 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII 54



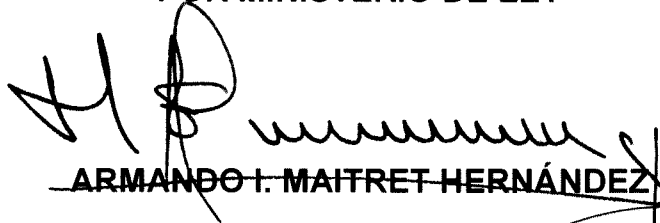
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**



ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

**MAGISTRADA POR
MINISTERIO DE LEY**



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

MAGISTRADO



HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES**



KARINA QUETZALLI TREJO TREJO

